



**INFORME FINAL DE PRÁCTICA Y/O PASANTÍAS**  
**Programa Administración de Negocios Internacionales**

INFORME FINAL DE PASANTÍAS DIAN – CONTROL CARGA

JHON FREDY HINESTROZA VERGARA  
JUAN CARLOS PORTOCARRERO SINISTERRA



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO  
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES  
BUENAVENTURA, COLOMBIA  
2023



**INFORME FINAL DE PASANTÍAS DIAN – CONTROL CARGA**

**JHON FREDY HINESTROZA VERGARA**  
**JUAN CARLOS PORTOCARRERO SINISTERRA**

Informe presentado como requisito para obtener el título de:  
Profesional en Administración Negocios Internacionales

Asesor(a):  
Esp. Erlendy Ibarbo Perlaza

Línea de proyección social:  
Competitividad del nodo portuario, comercio exterior, la economía regional de un mundo globalizado; desarrollo empresarial

**UNIVERSIDAD DEL PACIFICO**  
**ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**  
**BUENAVENTURA, COLOMBIA**  
**2023**



## Resumen

El presente informe de Pasantías empresariales aspira comprender las experiencias llevadas a cabo en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en el grupo de trabajo control Carga y Tránsito Aduanero, seccional de Buenaventura durante el periodo de tiempo comprendido entre enero y julio del 2023. A partir de estas prácticas se logró afianzar los conocimientos adquiridos, durante el proceso formativo del programa Administración de Negocios Internacionales de la Universidad del Pacífico. La participación de los pasantes en la entidad contribuyó a agilizar procesos, brindar asesorías y permitió el cumplimiento de la normativa aduanera, con el propósito de reducir sanciones e inconvenientes asociados a trabas en el traslado y posterior nacionalización de mercancías. En este documento es posible evidenciar una secuencia del trabajo realizado en el campo práctico del comercio exterior a través de cuatro capítulos. En el primero se realiza una descripción general de la organización, en el segundo, se identifica el área en la cual se desarrollan los procesos de aprendizaje, en el tercero se enumeran una a una las actividades y en el cuarto, se hacen recomendaciones y conclusiones. A través de este documento se resalta la importancia de concluir el desarrollo de competencias en entidades gubernamentales asociadas a los procesos aduaneros como un aspecto diferenciador del Administrador de Negocios internacionales formado en la Universidad del Pacífico.

**Palabras clave:** *Aduana, Comercio Exterior, Negocios Internacionales, Tránsito aduanero, Carga, Normativa.*



## **Abstract**

This report on Business Internships aims to understand the experiences carried out in the National Tax and Customs Directorate, in the Customs Cargo and Transit control work group, Buenaventura section during the period of time between January and July 2023. Based on these practices, it was possible to consolidate the knowledge acquired during the training process of the International Business Administration program at the Universidad del Pacífico. The participation of the interns in the entity contributed to streamline processes, provide advice and allowed compliance with customs regulations, with the purpose of reducing sanctions and inconveniences associated with obstacles in the transfer and subsequent nationalization of merchandise. In this document it is possible to demonstrate a sequence of the work carried out in the practical field of foreign trade through four chapters. In the first, a general description of the organization is made, in the second, the area in which the learning processes are developed is identified, in the third, the activities are listed one by one, and in the fourth, recommendations and conclusions are made. Through this document, the importance of concluding the development of competencies in government entities associated with customs processes is highlighted as a differentiating aspect of the International Business Administrator trained at the Universidad del Pacífico.

**Keywords:** *Customs, Foreign Trade, International Business, Customs transit, Cargo, Regulation*



## CONTENIDO

### INTRODUCCION

<b>1.CAPITULO I: PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.....</b>	<b>2</b>
1.1.RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA .....	2
1.2.ACTIVIDAD ECONÓMICA .....	2
1.3.RESEÑA HISTÓRICA.....	2
1.4.UBICACIÓN GEOGRÁFICA. ....	2
1.5.OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN .....	3
1.6.MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	3
1.6.1.Misión.....	3
1.6.2.Visión.....	3
1.6.3.Valores.....	3
1.7.DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN .....	4
<b>2.CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DEL AREA EN LA CUAL SE DESARROLLA LA PRACTICA PROFESIONAL DIRIGIDA O PASANTIA.....</b>	<b>4</b>
2.1.ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA .....	4
<b>3.CAPITULO III: DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PRACTICA PROFESIONAL DIRIGIDA O PASANTIA.....</b>	<b>5</b>
3.1.DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS .....	5
3.2.LIMITACIONES CONFRONTADAS EN LA PRÁCTICA .....	6
3.3.APORTES DEL PASANTE A LA EMPRESA.....	6
3.4.APORTES A LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA (UNPA).....	6
<b>4.CAPITULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>7</b>
4.1.CONCLUSIONES .....	7
4.2.RECOMENDACIONES .....	7
<b>GLOSARIO .....</b>	<b>8</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>10</b>



**LISTA DE ANEXOS**

<b>Anexo 1.</b> Grupo Interno Control Carga y Transito .....	<b>11</b>
<b>Anexo 2.</b> Planilla de envío manual.....	<b>12</b>
<b>Anexo 3.</b> Formulario de movimiento de mercancía .....	<b>13</b>
<b>Anexo 4.</b> Salida de mercancía de lugar de embarque / Planilla de Envío .....	<b>14</b>



## INTRODUCCIÓN

El tránsito aduanero es una modalidad que permite el traslado de mercancías de una jurisdicción aduanera a otra, su función principal es facilitar el flujo de mercancías en el territorio aduanero nacional, conectando las zonas primarias con depósitos públicos, privados, zonas francas y empresas. Dentro del proceso de Tránsito se destaca la modalidad de cabotaje, mediante la cual es posible movilizar mercancías bajo vigilancia ya sea por mar o por aire, también es importante mencionar los trasbordos, mediante los cuales se regula el medio de transporte que traslada mercancía de una aduana a otra y hacia un país extranjero, generalmente fronterizo, sin causar tributos aduaneros. La modalidad se solicita y se autoriza para bienes que serán sometidos a Importación para la transformación o ensamble, Importación temporal para perfeccionamiento activo de bienes de capital, Importación temporal en desarrollo de sistemas especiales de importación-exportación, Importación temporal para procesamiento industrial (ICECOMEX, 2016). Mediante el presente informe se muestra una descripción general de los procesos realizados en el Grupo interno de trabajo Control Carga y Tránsitos de la Dirección de impuestos y aduanas nacionales, seccional Buenaventura, destacando la oportunidad de afianzar y fortalecer los conocimientos aprendidos en la carrera Administración de Negocios Internacionales en la Universidad del Pacífico. En este documento se relatan procesos específicos, asociados al recibimiento de carga a través de terminales portuarios, apoyo al registro de estas en plataformas digitales y la gestión documental que permite su movimiento de manera controlada al interior del territorio aduanero nacional. recomendaciones y las distintas. Se resalta la importancia de las pasantías como una forma de fortalecer las relaciones entre academia y sector empresarial en torno a la formación integral de nuevos profesionales. Se reconoce y se agradece a la DIAN, la disposición en el fortalecimiento de las relaciones intersectoriales, lo cual contribuye a reforzar los planes de ciudad y los proyectos de avances del país en los cuales los profesionales recién egresados se insertan buscando aportar a sus territorios de su propio contexto.



## 1. CAPITULO I: PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

### 1.1. RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA

La entidad en la que se realizó la pasantía es la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

### 1.2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

“La DIAN está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público” (DIAN, s.f. párrafo segundo)

### 1.3. RESEÑA HISTÓRICA

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyó como Unidad Administrativa Especial, mediante Decreto 2117 de 1992, cuando el 1º de junio del año 1993 se fusionó la Dirección de Impuestos Nacionales (DIN) con la Dirección de Aduanas Nacionales (DAN). (DIAN, s. f. párrafo primero).

Mediante el Decreto 1071 de 1999 se da una nueva reestructuración y se organiza la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). De igual manera, el 22 de octubre de 2008, por medio del Decreto 4048 se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. El 26 de abril de 2011 mediante el Decreto 1321 se modificó y adicionó el Decreto 4048 de 2008, relacionado con la estructura de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. El 17 de julio de 2015 mediante Decreto 1292 se modifica parcialmente la estructura de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. En el año 2020, se expide el Decreto 1742 de 2020 que modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y que mantiene vigencia hasta la fecha. (DIAN, s. f. párrafo primero).

### 1.4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

La Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales está ubicada en el Distrito Especial, Industrial, Portuario Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventuras con la dirección A-2ª-52, Calle 3, número 2ª2.





## 1.5. OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- tiene como objeto coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras, cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad. (DIAN, s. f.).

## 1.6. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### 1.6.1. Misión

“Facilitar y garantizar el entendimiento y cumplimientos de los deberes tributarios, aduaneros y cambiarios, para contribuir a la seguridad fiscal del estado y la competitividad del país” (Plan Estratégico DIAN, s.f. p. 5).

### 1.6.2. Visión

“Ser reconocida como una organización innovadora y referente del estado y de administraciones del mundo, generando confianza y orgullo en nuestros grupos de interés” (Plan Estratégico DIAN, s.f. p. 6).

### 1.6.3. Valores

Según el plan estratégico de la DIAN (2019 – 2022) los objetivos de la DIAN son:

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Innovación
- Justicia
- Diligencia (p. 4)

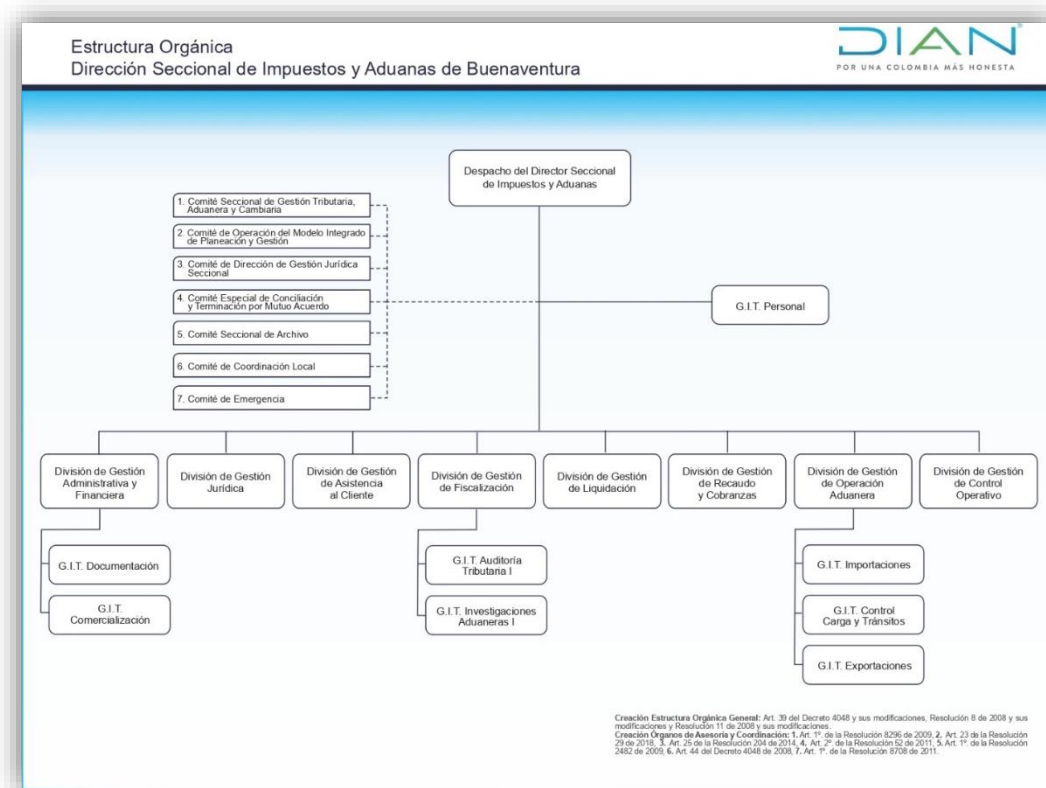
### 1.7. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La administración de los derechos de aduana y demás impuestos al comercio exterior, comprende su recaudación, fiscalización, liquidación, discusión, cobro, sanción y todos los demás aspectos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones aduaneras. La dirección y administración de la gestión aduanera comprende el servicio y apoyo a las operaciones de comercio exterior, la aprehensión, decomiso o declaración en abandono de mercancías a favor de la Nación, su administración, control y disposición (Función pública, 2015, p. 2).

## 2. CAPITULO II: DESCRIPCIÓN DEL AREA EN LA CUAL SE DESARROLLA LA PRACTICA PROFESIONAL DIRIGIDA O PASANTIA

### 2.1. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA

*Ilustración 1: Estructura orgánica de la DIAN Seccional Buenaventura*



Fuente: DIAN



La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, seccional Buenaventura, cuenta con una estructura organizacional organizativa encabezada por el despacho del director seccional y está dividida en departamentos, divisiones y subdivisiones y grupos internos de trabajo, como se puede observar en la ilustración.

### **3. CAPITULO III: DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PRACTICA PROFESIONAL DIRIGIDA O PASANTIA**

#### **3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**

Durante el proceso de pasantías se desarrollaron diversas actividades que contribuyeron al proceso de formación en términos de operación aduanera, especialmente las relacionadas con el régimen de tránsito aduanero, tal como se puede apreciar en la tabla 1

*Tabla 1: Descripción de las actividades realizadas*

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
Apoyo en los DTA	Consiste en la autorización del movimiento de la mercancía dentro del territorio aduanero en la cual es muy importante estar familiarizado con el régimen aduanero, específicamente con el tránsito aduanero, ya que este nos indica la manera correcta de accionar para estos procedimientos de la entidad y también nos permite conocer todas las eventualidades que se pueden presentar y como darle soluciones a las mismas.
Apoyo en la revisión de cabotaje y tránsitos	Para la autorización de la descarga de mercancía programadas para arribar al puerto en el cual están situados, es muy importante conocer toda la documentación necesaria para desarrollar este trámite, ya que se hace una comparación muy minuciosa de los documentos con el tiquete de entrada y estos deben coincidir en su totalidad.
Apoyo en la relación de planillas de envío y formularios de mercancía en Excel	Este archivo creado en Excel se plasma toda la información relevante para guardarla en una base de datos una vez los documentos estén archivados.



Apoyo en el diligenciamiento de hojas de ruta	En esta hoja de ruta de control documental registra los documentos en orden ya sea por fecha o consecutivo y se folia para que sea una guía para el lector.
---	---

**Fuente:** Elaboración propia.

### 3.2. LIMITACIONES CONFRONTADAS EN LA PRÁCTICA

El Grupo Interno de trabajo Control Carga y Tránsitos Aduanero, cuenta con procedimientos detallados, para los cuales es muy importante un proceso de inducción o capacitación. Al presentarse poco flujo de operaciones con características especiales como el traslado de mercancía consignada en tránsito a Zona franca CELPA, hubo un poco relacionamiento con este tipo de actividades, lo que limitó un proceso de aprendizaje profundo. Aunque el acceso al sistema MUISCA de la DIAN está limitado a los funcionarios, es importante para los pasantes conocer la estructura del sistema y cómo funciona para poder administrarlo en un futuro. Se encontró como limitación no poder conocer las funciones de este sistema digital.

### 3.3. APORTES DEL PASANTE A LA EMPRESA

El aporte a la DIAN se hizo en torno al apoyo de las operaciones: Declaraciones de Tránsito aduanero, revisión de cabotaje y relación de Planillas de envío y formularios de mercancías en Excel. En ocasiones con el incremento de operaciones hay un colapso del sistema por lo tanto los pasantes deben realizar funciones asignadas a auxiliar de operación aduanera para poder agilizar trámites, no solo en temas de DTA o DUTA, sino que también en revisar documentos, prorrogas e inconsistencias. Otros aportes con los que se contribuyó a la organización son los siguientes:

- Eficiencia en digitalización de documentos.
- Eficacia en la revisión de los diferentes procesos en la entidad.
- Agilidad y compromiso en la aplicación de la normativa.
- Sentido de pertenencia hacia la entidad
- Confianza de funcionarios y usuarios a la hora de realizar actividades.
- Asesoramiento a usuarios.

### 3.4. APORTES A LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA (UNPA)

El aporte a la Universidad del Pacífico es que las puertas de la entidad quedan abiertas para los próximos compañeros que decidan realizar sus pasantías en esta entidad, todo esto debido al buen trabajo que se ha venido realizando, también se le deja un gran reconocimiento a la universidad



esto da constancia de que está preparando de una muy buena manera a sus estudiantes para el mundo laboral, los buenos principios y las grandes enseñanzas que brinda esta universidad hace aprovechar al máximo el fortalecimiento que brinda la práctica y es algo que se puede evidenciar en los registros calificativos de las pasantías que son unos muy buenos.

#### **4. CAPITULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

##### **4.1. CONCLUSIONES**

Finalmente, de acuerdo con la información planteada anteriormente se evidencia que se logró cuyas actividades exigidas por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales seccional de Buenaventura en la división de control, carga y tránsito. Agradadamente, se pudo afianzar los conocimientos una vez obtenidos por parte de la Universidad del Pacífico, el cual, ayudo efectivamente a desarrollar las diferentes actividades.

La ejecución de las prácticas en la entidad concurre de manera positiva y comodidad, se llevó a cabo un sobresaliente entorno laboral entre los distintos colegas. Con base a esto, se logró obtener destreza en la realización de las actividades que mostro lo diverso que es afrontar la vida en el ámbito laboral donde el entendimiento, compromiso y aportes son relevantes para desempeñar lo planteado.

El desarrollo de las actividades durante el proceso se manifestó de la mejor manera posible porque se pudo aprender y brindar apoyo de acuerdo con lo asignado, es decir conservando así la teoría una vez aprendida y sumando nuevas experiencias durante el vínculo de las pasantías, relacionando los nuevos conocimientos del área y sus actividades para el desenvolvimiento de esta.

##### **4.2. RECOMENDACIONES**

- Facilitar el flujo de información en las operaciones a los usuarios aduaneros.
- Implementar un manual de usuario que permite tener claridad, cuáles son los procedimientos y quejas que se atienden en el área de tránsito, para así tener fluidez en el desarrollo de las actividades correspondientes.



## GLOSARIO

**CABOTAJE:** “Es la modalidad del régimen de tránsito aduanero que regula el transporte de mercancías bajo control aduanero, cuya circulación esté restringida por agua o por aire entre dos (2) puertos o aeropuertos habilitados dentro del territorio aduanero nacional” (Sistema Único de Información Normativa, 2019, Cap. 3)

**CARGA:** “Conjunto de mercancías que son objeto de una operación de transporte desde un puerto, aeropuerto, terminal terrestre o lugar de entrega, con destino a otro puerto, aeropuerto, terminal terrestre o lugar de destino, amparadas en un documento de transporte” (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, [DIAN] s. f.)

**CONTROL ADUANERO:** “Es el conjunto de medidas tomadas por la autoridad aduanera con el objeto de asegurar la observancia de las disposiciones aduaneras” (DIAN, s. f.)

**DESCARGUE:** “Es la operación por la cual la mercancía que ingresa al territorio aduanero nacional es retirada del medio de transporte en el que ha sido movilizada” (DIAN, s. f.)

**DECLARACIÓN DE TRÁNSITO ADUANERO (DTA):** “Es un documento que debe diligenciar la empresa que importa la mercancía, de acuerdo con lo establecido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en el artículo 361 del Decreto 2685 de 1999” (Sitca, 2019, párrafo 9)

**EXPORTACIÓN:** Es la salida de mercancías del territorio aduanero nacional con destino a otro país. También se considera exportación, además de las operaciones expresamente consagradas como tales en este Decreto, la salida de mercancías a una zona franca y a un depósito franco (DIAN, s. f.).

**FORMULARIO DE MOVIMIENTO DE MERCANCÍA (FMM):** Es el documento mediante el cual el usuario operador o el administrador autoriza:

El ingreso y salida de bienes de la zona franca en forma definitiva o temporal. El descargue de inventarios de las mercancías perecederas, fungibles y aquellas cuyo consumo sea implícito en el proceso de producción o en la prestación del servicio dentro de la zona franca, así como aquellas a que hacen referencia los artículos 91 y 94 del



presente decreto; y el cargue del inventario de los subproductos resultantes de procesos productivos. Los movimientos de mercancías entre usuarios de una misma zona franca. (Leyex, 2018, art. 89)

**IMPORTACIÓN:** Es la introducción de mercancías de procedencia extranjera al Territorio Aduanero Nacional cumpliendo con los términos y condiciones previstos en las normas aduaneras. También se considera importación, la Introducción de mercancías procedentes de Zona Franca, o de un depósito franco al resto del Territorio Aduanero Nacional (DIAN, s.f.).

**MANIFIESTO DE CARGA:** Es el documento que contiene la relación de todos los bultos que comprende la carga y la mercancía a granel, a bordo del medio de transporte, y que va a ser cargada o descargada en un puerto o aeropuerto, o ingresada o exportada por un paso de frontera, excepto los efectos correspondientes a pasajeros y tripulantes (DIAN, s.f.)

**MERCANCÍA:** “Es todo bien clasificable en el Arancel de Aduanas, susceptible de ser transportado y sujeto a un régimen aduanero” (DIAN, s.f.)

**PLANILLA DE ENVÍO:** “Es el registro mediante el que se autoriza y ampara el traslado de la carga bajo control aduanero de un lugar a otro ubicados en la misma jurisdicción aduanera” (DIAN, s.f.)

**PLANILLA DE TRASLADO:** “Es el registro mediante el que se ampara el traslado de la carga o mercancía objeto de exportación, desde zona secundaria aduanera o depósito, a zona primaria aduanera, para su salida del Territorio Aduanero Nacional” (DIAN, s.f.)

**TRÁNSITO ADUANERO:** Es el régimen aduanero que permite el transporte de mercancías nacionales o de procedencia extranjera, bajo control aduanero, de una Aduana a otra situadas en el territorio aduanero nacional. En este régimen se pueden dar las modalidades de tránsito, cabo (DIAN, s.f.)



## BIBLIOGRAFÍA

*Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales.* (s. f.). Obtenido de Dirección de Impuesto de Aduanas Nacionales: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Paginas/glosario.aspx>

*Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.* (s. f.). Obtenido de Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales: <https://www.dian.gov.co/dian/entidad/Paginas/Presentacion.aspx>

*Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.* (s. f.). Obtenido de Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales: [https://www.dian.gov.co/dian/entidad/MisionVision/PresentacionPE\\_2019-2022.pdf](https://www.dian.gov.co/dian/entidad/MisionVision/PresentacionPE_2019-2022.pdf)

*Función Pública.* (2015). Obtenido de Función pública: [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=67855](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=67855)

*Leyex.* (2018). Obtenido de Leyex: <https://www.leyex.info/leyes/57da12b88bb431da421f2da11f5e83e0.htm#:~:text=El%20formulario%20de%20movimiento%20de,en%20forma%20definitiva%20o%20temporal>

*Sistema Único de Información Normativa.* (2019). Obtenido por Sistema Único de Información Normativa: <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=30036618>

*Sitca.* (2019). Obtenido por Sitca: <https://www.sitca.co/blog/nwarticle/59/9/declaracion-de-transito-aduanero#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20Declaraci%C3%B3n%20de,del%20Decreto%202685%20de%201999>



## ANEXOS

### Anexo 1: Grupo Interno Control Carga y Transito



*Fuente: Propia*



# INFORME FINAL DE PRÁCTICA Y/O PASANTÍAS

## Programa Administración de Negocios Internacionales

Anexo 2: Planilla de envío manual

DIAN

**PLANILLA DE ENVÍO MANUAL**

USUARIO INDUSTRIAL: **GANVAL PULPA Y PAPEL S.A.S. PVE** CODIGO: **148** ESTADOS UNIDOS  
 ZONA FRANCA: **Medellin** Pais destino: **ESTADOS UNIDOS** NIT: **AT8818114**

MANEJO DE CAMBIA: **88959447** DOCUMENTO DE TRANSPORTE Y/O FORMULARIO MOVIMIENTO DE MERCANCÍAS

FECHA: **2023 08 23** UNIDAD DE CAMBIA

FECHA: **2023 08 23** PAIS: **ESTADOS UNIDOS**

FECHA: **2023 08 23** PAIS: **ESTADOS UNIDOS**

**8895923P000924**

Rem	NUMERO	FECHA	EMPAQUE	MARCAS	CANTIDAD	FECHA	PAIS BRUTO	MARCAS BRUTOS	VALOR
	NAI	MM	DD				KG		USD
1	88959447	2023	08	23	CS	2023	19062	REPROGRAF PLUS COPY PAPER 92% BR 20LB/75 GRS PREGINTOS	18787.06
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

OBSERVACIONES: 1 CONT. 40 TEMULI1123.5 REPROGRAF PLUS COPY PAPER 92% BR 20LB/75 GRS PREGINTOS. PP1001555-58001244 // MIN NAVARRINO FZ329R. FACTURA. ZFC03017237  
 LA CUAL CONTIENE 20 PALETS CON 800 CAJAS.

EMPRESA TRANSPORTADORA NOMBRE: <b>TRACTO CARGA LTDA</b> CONDUCTOR: <b>JAIRO CAMPO RESTREPO</b> C.C.: <b>94.324.658</b> PLACA: <b>SZ325</b>	USUARIO INDUSTRIAL NOMBRE: <b>Carvajal</b> NIT: <b>817.002.510-8</b> NOMBRE: <b>ZULEMA NAVARRA GONZALEZ</b>
NOMBRE: <b>Carvajal</b> NIT: <b>817.002.510-8</b>	NOMBRE: <b>ZULEMA NAVARRA GONZALEZ</b>


Fuente: Propia



## INFORME FINAL DE PRÁCTICA Y/O PASANTÍAS

### Programa Administración de Negocios Internacionales

#### Anexo 3: Formulario de movimiento de mercancía



**ZONA FRANCA PALMASECA**  
Una Zona de Privilegios

**FORMULARIO DE MOVIMIENTO DE**  
Zona Franca Palmaseca

FORMULARIO No. 29679  
USUARIO: 2  
FECHA DE IMPRESIÓN: 2023/08/28 17:46:15

---

1. USUARIO: PROTERRA FOODS SAS

3. Tipo de Operación: SALIDA HACIA EL RESTO DEL MUNDO

5. Fecha Aprobado: 2023-08-28

7. Operación: 211 Salida al resto del mundo de bienes procesados o transformados por un usuario industrial de zona franca

8. Ajustes Valor:

10. Justificación del Ajuste:

11. Peso registrado en la Zona Franca: 25.270.000000

2. NIT: 900343099

4. Fecha Creación: 2023-08-28

6. Fecha Ejecutado: 2023-08-28

9. Valor FOB Ajustado:

**ZFPE PROTERRA FOODS S.A.S.**

28 AGO 2023

**EJECUTADO**  
ZONA FRANCA PALMASECA S.A.  
USUARIO OPERADOR

---

**SUBPARTIDA: 0811909900**

12. Descripción de la Mercancía: LAS DEMAS FRUTAS Y OTROS FRUTOS, SIN COCER O COCIDOS EN AGUA O VAPOR, CONGELADOS.

13. Embalajes: PK

15. Cantidad: 24004.000000

17. Peso Bruto: 25187.000000

19. País Origen: 905 ZFPE PROTERRA FOODS

21. País Compra: 905 ZFPE PROTERRA FOODS

23. Modo de Transporte: MARITIMO

25. Valor FOB: 34901.920000

27. Tasa de Cambio: 4076.90

29. Valor CIF (\$COL): 142295137.648000

31. Valor a Reintegrar (US\$): 38401.910000

14. Número de Bultos: 1765.000000

16. Unidad Cial: KG

18. Peso Neto: 24004.000000

20. País Procedencia: 905 ZFPE PROTERRA FOODS

22. País Destino: 603 POLONIA

24. Fletes + Seguro + Otros Gastos (US\$): 3500.000000

26. Valor CIF (US\$): 38401.920000

28. Valor FOB (\$COL): 142291637.648000

30. Valor Agregado Nacional (US\$): 0.000000

32. Valor Agregado Zona Franca: 200.000000

29 AGO 2023

*Josepina*

---

ITEMS DE LA SUBPARTIDA						
Código Item	Descripción	Cantidad	U.M.	Factor	Precio Unitario	Precio Total
0007199	PAPAYA CHUNKS - 13.6 KG GREENYARD	11002.4000000000	KG	1	1,899515	20899.224900
0005560	BANANAS SLICES 10MM 13 6KG	13001.8000000000	KG	1	1,076998	14002.695100
					<b>PRECIO TOTAL:</b>	<b>34901.9200000000</b>


Total Valor FOB del Documento: 34901.920000

Total Valor Agregado Nacional: 34901.920000

Para los fines previstos en el Artículo 83 de Constitución Política de Colombia, declaro bajo gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos aquí consignados en el presente formulario son correctos y fiel expresión de la verdad. Autorizo al Ministerio de Comercio Exterior, a utilizar la información contenida en el presente formulario para la elaboración de las estadísticas para la consulta de las mismas.

Firma del Usuario Operador  
**JOHN ALEXANDER MORALES**  
Valido como Firma

Firma del **PROTERRA FOODS SAS**  
**KATHERIN OSPINA**  
Valido como Firma



---

DETALLE DE LOS ANEXOS					
Código	Descripción	Documento	Fecha	Comentarios	
6	FACTURA COMERCIAL	FEX-547	2023/08/28		
92	FORMULARIO DE INGRESO A ZONA FRANCA	27907	2023/02/01	- 0002584 : 1764.9901160000	
92	FORMULARIO DE INGRESO A ZONA FRANCA	28936	2023/06/09	- 8001133 : 1764.9901160000	
92	FORMULARIO DE INGRESO A ZONA FRANCA	29063	2023/06/23	- 0002601 : 2400.4000000000	
92	FORMULARIO DE INGRESO A ZONA FRANCA	29268	2023/07/18	- 0002585 : 1764.9901160000	
92	FORMULARIO DE INGRESO A ZONA FRANCA	29412	2023/08/05	- 0000461 : 9020.3818580000	
92	FORMULARIO DE INGRESO A ZONA FRANCA	29413	2023/08/04	- 0000450 : 3403.4451080000	

Página 1 de 2

Fuente: Propia





# INFORME FINAL DE PRÁCTICA Y/O PASANTÍAS

## Programa Administración de Negocios Internacionales

Anexo 4: Salida de mercancía de lugar de embarque / Planilla de Envío

DIAN		Salida de Mercancías de Lugar de Embarque / Planilla de Envío		1178	
1. Año	2023	2. Concepto	11	4. Número de formulario	
Espacio reservado para la DIAN		[Barcode]			
Datos del responsable de la salida de la mercancía de Lugar de Embarque					
20. Tipo de documento	18. Número de identificación	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre
3	1800215775	5			
11. Razón social SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. S.P.R. BUN					
Datos generales					
24. No. Formulario anterior	25. Operación de Salida	26. Justificación de billete		Cód.	
	Merc. consignada o endosada a un depósito habilitado				
27. Observaciones					
28. Administración					
Aduana Cell	Cód.	29. Lugar de ingreso / salida	Cód.	30. Medio de transporte	Cód.
	88			Camión	600
31. No. Identificación medio de transporte		32. Tipo de carga		Cód.	
LCM684		Contenerizada		2	
33. Tipo unidad de carga		34. Identificación de la unidad de carga		Cód.	
Contenedor		OOLU9840724		1	
35. No. Precinto		36. Tamaño		Cód.	
00002045		40		3 Estandar	
70. Identificación de la unidad de carga 1		71. No. Precinto 1		Cód.	
0T1392		45		4 Estandar	
38. Lugar de embarque		39. Total número de bultos		40. Total peso bruto kgs.	
		56		10160kg.	
41. Cantidad de registros		42. Tipo de documento		43. Número de identificación	
1					
Datos del transportador Nacional					
44. DV					
45. Primer apellido					
46. Segundo apellido					
47. Primer nombre					
48. Otros nombres					
Datos del conductor					
74. Tipo de documento		75. Número de identificación		76. Primer apellido	
13		79835188		SANCHEZ	
				77. Segundo apellido	
				PEÑA	
				78. Primer nombre	
				NESTOR	
				79. Otros nombres	
				YESID	
Colombia un compromiso que no podemos evadir					
Firma tercero			Firma funcionario autorizado		
1007. Apellidos y nombres			24 AGO 2023		
1008. Tipo Doctum.			984. Apellidos y nombres		
1011. Cód. Representación			985. Cargo		
1012. Organización			1000. Operación automática		
104853853			989. Dependencia		
79938			993. Establecimiento		
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA			992. Area		
1010. DV			990. Lugar admittivo.		
			991. Organización		
			997. Fecha de transacción		
			2023-08-24 15:06:29		

Fuente: Propia